I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000156

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 31 ENE. 2011

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/529/2011; el Memorándum N°1000/047/2011 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/105/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/105/2011 se aprobó el programa denominado **"DOTACION DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 25 de enero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ANDRÉS RAFAEL CONTRERAS PALOMINOS,** cédula de identidad Nº13.049.720-9, para que realice la función de Técnico en Redes, en el marco del programa ya individualizado.

2. Los servicios contratados rigen a contar del 10 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan en este instrumento, el Municipio se obliga a pagar a don **ANDRÉS RAFAEL CONTRERAS PALOMINOS**, la suma total de $5.160.000.- (cinco millones ciento sesenta mil pesos) brutos, a cancelar en 12 cuotas iguales y mensuales $430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de don **ANDRÉS RAFAEL CONTRERAS PALOMINOS,** del correspondiente Informe de función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, documentación que deberá ser visada por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000156

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

5. Las funciones para las que se contrata a don **ANDRÉS RAFAEL CONTRERAS PALOMINOS**, estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través de su Departamento de Gestión Comunitaria.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/PGI/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesado
Biblioteca Municipal
Pág. Web